

NORMATIVA PARA PERROS

Camping Muiñeira

1. Todos los perros tendrán que tener su correspondiente seguros y libreta sanitaria
2. Por seguridad, dentro del recinto del camping los perros tienen que estar sujetos.
3. Los perros han de respetar el descanso de todos los campistas.
4. Por normas de sanidad pública los perros no pueden utilizar la piscina o las duchas de los clientes.
5. Los dueños son los responsables de la higiene continuada con el fin de evitar parásitos.
6. Los perros no harán sus necesidades en el camping, los propietarios se comprometen a recogerlas cuando las hagan en las zonas establecidas.
7. Lista oficial de perros NO ADMITIDOS en el Camping: Pit bull terrier americano; Staffordshire bull terrier; Staffordshire Terrier americano; Rottweiler; Dogo argentino; Fila brasileño; Akita Inu; Tosa Inu; Bullmastif; Doberman; Dogo de Burdeos; Mastín Napolitano y Presa Canario
8. La normativa municipal del Ayuntamiento de O Grove en materia de Sanidad Pública prohíbe expresamente tener los perros en la playa, excepto en las playas caninas habilitadas para tales usos.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas será motivo suficiente para que la Dirección del camping expulse a la familia propietaria del perro.